MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO
GRUPO DE INVESTIGACIÓN CRIMINALISTICA DEMAM

No. GS- 2026- 0522 **/ SUBIN - GUCRI — 20.29**

Barrancabermeja, 22 de septiembre de 2026

Señor Brigadier General
MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
Calle 41 # 12 – 48 Barrio García Rovira
Bucaramanga – Santander

Asunto: evaluación técnica proceso PN MEBUC MIC 022 - 2026.

En atención al proceso del asunto; respetuosamente me permito enviar a mi General la valoración técnica de la propuesta presentada dentro del proceso de contratación de mínima cuantía, PN MEBUC MIC 022 - 2026, cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y CAMARAS FOTOGRAFICAS LOTE 1: MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y MICROSCOPIO, LOTE 2: MANTENIMIENTO, Y CERTIFICACIÓN (CABINA EXTRACTORA Y CAMARA DE CIANOCLIRATO), LOTE 3: MANTENIMIENTO DE CAMARAS FOTOGRAFICAS LOTE 4: MANTENIMIENTO EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA (ABIS FACIAL), LOTE 5: MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR"**, donde se procedió a realizar la evaluación del oferente que presentó la oferta de menor valor para los lotes 1 al 5, siguiendo las reglas establecidas en la invitación pública del proceso, así;

OFERTAS PRESENTADAS LOTE 1 AL 5

LOTE	OFERENTE	FECHA Y HORA	PREGUNTA 1 PRESUPUESTO OFICIAL - LOTE 1	PREGUNTA 2 VALOR TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR ITEM
1	AMC DE COLOMBIA	18/09/2026 12:52	15.722.763,48	3.582.786,00
2	AMC DE COLOMBIA	18/09/2026 12:52	4.405.661,00	2.731.522,00
3	AMC DE COLOMBIA	18/09/2026 12:52	7.943.926,00	410.436,00
4	AMC DE COLOMBIA	18/09/2026 12:52	9.414.561,00	5.857.029,00
5	AMC DE COLOMBIA	18/09/2026 12:52	1.913.836,66	993.299,00

EVALUACIÓN TÉCNICA

LOTE 1: MANTENIMIENTO CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y MICROSCOPIO.

LOTE	OFERENTE	FECHA Y HORA	PREGUNTA 1 PRESUPUESTO OFICIAL - LOTE 1	PREGUNTA 2 VALOR TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR ITEM
1	AMC DE COLOMBIA	18/09/2026 12:52	15.722.763,48	3.582.786,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1: MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y MICROSCOPIO.

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	
		SI	NO
1	**MANTENIMIENTO CALIBRADOR MEDIDOR DIGITAL DISTANCIOMETRO** Se requiere un informe de verificación del Distanciómetro laserico Limpieza general (limpieza de carcaza exterior, desulfuración de la caja de baterías y limpieza de display), se deberá realizar la inspección de acuerdo a los parámetros establecidos en el Manuel del fabricante. Cambio de batería **Incluir certificado de calibración por laboratorio acreditado por ONAC**	X	
2	**MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DISTANCIOMETRO RANGO 200 M** Se requiere un informe de verificación del Distanciómetro laserico Limpieza general (limpieza de carcaza exterior, desulfuración de la caja de baterías y limpieza de display), se deberá realizar la inspección de acuerdo a los parámetros establecidos en el Manuel del fabricante. Cambio de batería **Incluir certificado de calibración por laboratorio acreditado por ONAC**	X	
3	**MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE NAVEGADOR GPS** Se requiere un informe de verificación del navegador GPS Limpieza general (limpieza de carcaza exterior, desulfuración de la caja de baterías y limpieza de display), se deberá realizar la inspección de acuerdo a los parámetros establecidos en el Manuel del fabricante. Cambio de baterías. **Incluir certificado de calibración por laboratorio acreditado ONAC.**	X	
4	**MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO TRINOCULAR** • Verificación de cremalleras y elevación del estereomicroscopio. • Limpieza y extracción de hongos, limpieza del sistema electrónico de iluminación. • Lubricación de piezas móviles, mecanismos de desplazamiento vertical, mecanismos para filtros y mecanismos para selección de aumento. • Verificación de oculares. • Verificación del funcionamiento de la fuente de luz fría. • Mantenimiento de la fuente de luz fría, con cambio de bombillo, verificación de fusibles. • Limpieza externa del estativo, la estructura, oculares, objetivos, base y su platina, iluminación y accesorios ópticos. • Realizar desensamble y limpieza interna de componentes (oculares, sistema binocular y sistema trinocular). **Incluir certificado de mantenimiento.**	X	
5	**MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN BALANZA DIGITAL DE 0.01 A 1.500 GR** Limpieza interna y externa Revisión de conexiones eléctricas aislamiento electrónico y ajuste de la indicación. Prueba de repetibilidad Prueba de excentricidad Prueba de desviación lineal(exactitud) Cambio de baterías Etiquetado o identificación del equipo calibrado Determinación de errores de medición en diferentes puntos de carga. **Certificado de calibración acreditado por la ONAC**	X	
6	**MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN BALANZA DIGITAL DE 0. A 30.000 GR** Limpieza interna y externa Revisión de conexiones eléctricas aislamiento electrónico y ajuste de la indicación. Prueba de repetibilidad Prueba de excentricidad Prueba de desviación lineal(exactitud) Cambio de baterías Etiquetado o identificación del equipo calibrado Determinación de errores de medición en diferentes puntos de carga. **Certificado de calibración acreditado por la ONAC**	X	
7	**MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN BALANZA DIGITAL DE 1 A 6000 GR** Limpieza interna y externa Revisión de conexiones eléctricas aislamiento electrónico y ajuste de la indicación. Prueba de repetibilidad Prueba de excentricidad Prueba de desviación lineal(exactitud) Cambio de baterías Etiquetado o identificación del equipo calibrado Determinación de errores de medición en diferentes puntos de carga. **Certificado de calibración acreditado por la ONAC**	X	

8	**MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN BALANZA DIGITAL PORTATIL DE BOLSILLO** Limpieza interna y externa Revisión de conexiones eléctricas aislamiento electrónico y ajuste de la indicación. Prueba de repetibilidad Prueba de excentricidad Prueba de desviación lineal(exactitud) Cambio de baterías Etiquetado o identificación del equipo calibrado Determinación de errores de medición en diferentes puntos de carga **Certificado de calibración acreditado por la ONAC**	X	
9	**MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE TERMOHIGRÓMETRO MARCA CEM** Mantenimiento preventivo, cambio de baterías, limpieza general. Calibración acondicionamiento térmico del IBC en el laboratorio. Montaje del sistema de calibración. Recomendaciones Al menos tres puntos de calibración Incluir los puntos de ajustes recomendados por el fabricante Distribuirlos uniformemente en el intervalo solicitado Verificar las incertidumbres correspondientes al equipo Realizar de las mediciones realizando al menos 10 mediciones en cada punto de calibración Análisis de datos elaboración Incluir certificado de calibración por laboratorio acreditado ONAC	X	
10	**MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE TERMOHIGRÓMETRO MARCA CLOCK** Mantenimiento preventivo, cambio de baterías, limpieza general. Calibración acondicionamiento térmico del IBC en el laboratorio. Montaje del sistema de calibración. Recomendaciones Al menos tres puntos de calibración Incluir los puntos de ajustes recomendados por el fabricante Distribuirlos uniformemente en el intervalo solicitado Verificar las incertidumbres correspondientes al equipo Realizar de las mediciones realizando al menos 10 mediciones en cada punto de calibración Análisis de datos elaboración Incluir certificado de calibración por laboratorio acreditado ONAC	X	
11	**MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE TERMOHIGRÓMETRO MARCA CLOCK** Mantenimiento preventivo, cambio de baterías, limpieza general. Calibración acondicionamiento térmico del IBC en el laboratorio. Montaje del sistema de calibración. Recomendaciones Al menos tres puntos de calibración Incluir los puntos de ajustes recomendados por el fabricante Distribuirlos uniformemente en el intervalo solicitado Verificar las incertidumbres correspondientes al equipo Incluir certificado de calibración por laboratorio acreditado ONAC	X	
12	**MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN LUXOMETRO** Mantenimiento preventivo, cambio de baterías, limpieza general Se debe realizar limpieza del luxómetro y verificación del estado de la batería, de ser necesario realizar cambio de las mismas Se debe la calibración de luxómetro, atendiendo lo siguiente: verificar el rango de medición 0.... 400 klux y 0...40kfc verificar la precisión +-5% del valor +- 10 dígitos con luz normalizada A +- 10 % del valor +- 10 dígitos con luz normalizada A verificar la repetibilidad +- 2% verificar la cuota de medición de 4Hz verificar estado de la batería Li-ion 3.7 V Incluir certificado de calibración por el laboratorio acreditado ONAC.	X	
13	**MANTENIMIENTO CALIBRADOR DIGITAL ELECTRONICO** • Mantenimiento preventivo, calibración y verificación cambio de baterías, limpieza general. • Revisión y verificación del estado actual de funcionamiento. • Mantenimiento general de piezas y partes que componen el equipo, verificación y ajustes del punto cero y exactitud. • Entrega del equipo, elaboración de informes, estampilla de fechas del servicio y observaciones. • La calibración se realiza mediante el método establecido en la norma técnica vigente para instrumentos de medición pie de rey análogos y digitales, realizando pruebas de exactitud, asegurando la trazabilidad de las medidas.	X	

	• Certificado de calibración y estampilla de fecha de elaboración de la calibración, así misma copia de los certificados de trazabilidad. **Incluir certificación acredito por la ONAC.**		
14	**MANTENIMIENTO CALIBRADOR DIGITAL PIE DE REY** • Mantenimiento preventivo, calibración y verificación cambio de baterías, limpieza general. • Revisión y verificación del estado actual de funcionamiento. • Mantenimiento general de piezas y partes que componen el equipo, verificación y ajustes del punto cero y exactitud. • Entrega del equipo, elaboración de informes, estampilla de fechas del servicio y observaciones. • La calibración se realiza mediante el método establecido en la norma técnica vigente para instrumentos de medición pie de rey análogos y digitales, realizando pruebas de exactitud, asegurando la trazabilidad de las medidas. • Certificado de calibración y estampilla de fecha de elaboración de la calibración, así misma copia de los certificados de trazabilidad. **Incluir certificación acredito por la ONAC.**	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA

LOTE 2: MANTENIMIENTO, Y CERTIFICACIÓN (CABINA EXTRACTORA Y CAMARA DE CIANOCLIRATO).

LOTE	OFERENTE	FECHA Y HORA	PREGUNTA 1 PRESUPUESTO OFICIAL - LOTE 1	PREGUNTA 2 VALOR TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR ITEM
2	AMC DE COLOMBIA	18/09/2026 12:52	4.405.581,00	2.731.522,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 2: MANTENIMIENTO, Y CERTIFICACIÓN (CABINA EXTRACTORA Y CAMARA DE CIANOCLIRATO).

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	
		SI	NO
15	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACION CABINA EXTRACTORA:** • Verificación de estructura interna y externa. • Mantenimiento preventivo y correctivo si lo requiere • Limpieza y desinfección interna y externa. • Prueba de funcionamiento y certificación. • Certificación Calificación operacional. • Incluir certificado de mantenimiento. • Verificación de la parte eléctrica conexiones.	X	
16	**MANTENIMIENTO CAMARA DE CIANOCLIRATO FOSTER+FREEMAN** • Calificación operacional • Estudio de variación de temperatura y humedad • Evaluación del sensor de temperatura u humedad • Mantenimiento preventivo y correctivo si lo requiere • Limpieza y desinfección • Prueba de funcionamiento y certificación • Verificación de la parte eléctrica conexiones • Cambio de filtro o carbono • Incluir certificado de mantenimiento.	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA

LOTE 3: MANTENIMIENTO DE CAMARAS FOTOGRAFICAS

LOTE	OFERENTE	FECHA Y HORA	PREGUNTA 1 PRESUPUESTO OFICIAL - LOTE 1	PREGUNTA 2 VALOR TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR ITEM
3	AMC DE COLOMBIA	18/09/2026 12:52	7.943.928,00	410.406,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 3: MANTENIMIENTO DE CAMARAS FOTOGRAFICAS

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE SI	CUMPLE NO
9	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMARAS FOTOGRAFICA MARCA CANON** • Limpieza al sensor (eliminación de polvo, manchas de aceite o humedad). • Limpieza interna y externa (limpieza del espejo, visor, pantalla LCD, lentes de objetivo y cuerpo de la cámara). • Limpieza de contactos (limpieza de los contactos electrónicos entre la montura de la cámara y el objetivo para evitar errores de conexión). • Verificación y calibración básica de sistemas de enfoque automático (AF). Incluir certificado de mantenimiento.	X	
10	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMARAS FOTOGRAFICA MARCA CANON** • Limpieza al sensor (eliminación de polvo, manchas de aceite o humedad). • Limpieza interna y externa (limpieza del espejo, visor, pantalla LCD, lentes de objetivo y cuerpo de la cámara). • Limpieza de contactos (limpieza de los contactos electrónicos entre la montura de la cámara y el objetivo para evitar errores de conexión). • Verificación y calibración básica de sistemas de enfoque automático (AF). Incluir certificado de mantenimiento	X	
11	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMARAS FOTOGRAFICA MARCA CANON** • Limpieza al sensor (eliminación de polvo, manchas de aceite o humedad). • Limpieza interna y externa (limpieza del espejo, visor, pantalla LCD, lentes de objetivo y cuerpo de la cámara). • Limpieza de contactos (limpieza de los contactos electrónicos entre la montura de la cámara y el objetivo para evitar errores de conexión). • Verificación y calibración básica de sistemas de enfoque automático (AF). Incluir certificado de mantenimiento	X	
12	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMARAS FOTOGRAFICA MARCA CANON** • Limpieza al sensor (eliminación de polvo, manchas de aceite o humedad). • Limpieza interna y externa (limpieza del espejo, visor, pantalla LCD, lentes de objetivo y cuerpo de la cámara). • Limpieza de contactos (limpieza de los contactos electrónicos entre la montura de la cámara y el objetivo para evitar errores de conexión). • Verificación y calibración básica de sistemas de enfoque automático (AF). Incluir certificado de mantenimiento	X	
13	**MANTENIMIENTO CAMARA FOTOGRAFICA SEMIPROFESIONAL** • Limpieza externa de la cámara. • Limpieza interna de la cámara. • Revisión preventiva del funcionamiento del equipo. Incluir certificado de mantenimiento	X	
14	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAMARA FOTOGRAFICA MARCA NIKON,** Mantenimiento preventivo: ✓ Limpieza al sensor de imagen (eliminación de polvo, manchas de aceite o humedad). ✓ Limpieza interna y externa (limpieza del espejo, visor, pantalla LCD, lentes de objetivo y cuerpo de la cámara). ✓ Limpieza de contactos (limpieza de los contactos electrónicos entre la montura de la cámara y el objetivo para evitar errores de conexión). ✓ Verificación y calibración básica de sistemas de enfoque automático (AF). Mantenimiento correctivo para la cámara fotográfica la cual presenta: ✓ Presencia de hongo o manchas en el lente. ✓ Fallas en el sistema de autoenfoque. El servicio debe incluir: ✓ Limpieza interna y externa del lente, eliminación de hongos. ✓ Diagnóstico y reparación/calibración del sistema de autoenfoque. ✓ Pruebas de funcionamiento y entrega de informe técnico. ✓ Incluir certificado de mantenimiento	X	
15	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMARAS FOTOGRAFICA MARCA NIKON** • Limpieza al sensor (eliminación de polvo, manchas de aceite o humedad). • Limpieza interna y externa (limpieza del espejo, visor, pantalla LCD, lentes de objetivo y cuerpo de la cámara). • Limpieza de contactos (limpieza de los contactos electrónicos entre la montura de la cámara y el objetivo para evitar errores de conexión). • Verificación y calibración básica de sistemas de enfoque automático (AF). Incluir certificado de mantenimiento	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA

LOTE 4: MANTENIMIENTO EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA (ABIS FACIAL)

LOTE	OFERENTE	FECHA Y HORA	PREGUNTA 1 PRESUPUESTO OFICIAL - LOTE 1	PREGUNTA 2 VALOR TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR ITEM
4	AMC DE COLOMBIA	18/09/2026 12:52	9.414.561,00	5.837.028,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 4: MANTENIMIENTO EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA (ABIS FACIAL).

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE SI	CUMPLE NO
9	MANTENIMIENTO EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA (ABIS FACIAL). (PREVENTIVO Y CORRECTIVO): Se solicita mantenimiento preventivo e instalación de accesorios de mejora de una estación de trabajo marca DELL destinada al uso de software de identificación biométrica por imágenes. El servicio debe incluir: • Diagnóstico general del hardware. • Limpieza interna y mantenimiento físico del equipo. • Optimización del sistema operativo y actualización de controladores. • Evaluación e instalación de mejoras: ✓ RAM sin búfer DDR4 3200 MHZ de 64 GB (2 x 32 GB). ✓ Un Disco Duro NVMe de 2 TB última generación. ✓ Un Disco Duro Interno HDD –Sata de 4TB. • Pruebas de funcionamiento y rendimiento. • Implementación de medidas de seguridad y respaldo. • Entrega de informe técnico detallado.	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA

LOTE 5: MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR

LOTE	OFERENTE	FECHA Y HORA	PREGUNTA 1 PRESUPUESTO OFICIAL - LOTE 1	PREGUNTA 2 VALOR TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR ITEM
5	AMC DE COLOMBIA	18/09/2026 12:52	1.913.836,68	593.289,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 5: MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE SI	CUMPLE NO
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DESFIBRILADOR El mantenimiento incluye: • Realizar las actividades de mantenimiento preventivo dentro de las instalaciones del complejo policial. • Verificar el estado de los electrodos para pacientes adultos y pediátricos, y realizar el cambio de los mismos. • Comprobar que el estado de la batería del equipo sea el correcto para la emisión de las descargas garantizando la seguridad del usuario. • Destapar el equipo y hacerlo funcionar con un simulador de paciente según los parámetros e indicaciones suministradas por el fabricante del equipo. • Realizar la actualización de la programación del equipo si se requiere según los lineamientos e indicaciones definidas por el fabricante del equipo. • Suministrar la hoja de vida del equipo actualizada.	X	

	• Suministrar guía de manejo rápido del equipo. • Suministrar el reporte de mantenimiento preventivo efectuado con el detalle de las acciones realizadas, con firma y sello del personal competente según lo establece el INVIMA. La calibración incluye: • Realizar las actividades de calibración dentro de las instalaciones del complejo policial. • Realizar las actividades de calibración por una empresa diferente a la ejecutora del mantenimiento preventivo. • Suministrar los certificados de calibración del equipo patrón por un organismo acreditado por la ONAC en los parámetros a calibrar. • Suministrar certificado de calibración con el detalle de las pruebas realizadas a los parámetros del equipo y los niveles de medición del mismo.		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI	CUMPLE NO
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso de contratación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con Entidades públicas o empresas privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) certificación expedida por el contratante, acta de liquidación o contrato finalizado, con concepto favorable de la recepción de servicios. Las certificaciones deberán contener la siguiente información: ✓ Nombre o razón social del contratante ✓ Nombre o razón social del contratista ✓ Objeto del contrato ✓ Fecha de inicio del contrato ✓ Fecha de terminación del contrato ✓ Valor del contrato ✓ Calificación del Servicio como excelente o buena ✓ Dirección y número de teléfono del contratante ✓ Certificación suscrita por quien la expide **Nota:** En caso de que el oferente haya firmado contratos por el mismo objeto con la Policía Nacional, deberán anexar las liquidaciones de contratos, la Entidad verificará su información. De conformidad con el Decreto 0019 del 10/01/2012 "*Ley anti trámites*". **Nota 2:** Si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Bucaramanga tomará para la verificación, el porcentaje (%) de la participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del contrato.	X	
2	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL.** El oferente deberá presentar, certificación de experiencia y profesión de los (as) operarios(as), teniendo en cuenta que como mínimo deben contar con un profesional (técnico, tecnólogo o profesional) aportar certificación de los cursos en relación al presente proceso de contratación "*MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y CAMARAS FOTOGRAFICAS LOTE 1: MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y MICROSCOPIO, LOTE 2: MANTENIMIENTO, Y CERTIFICACIÓN (CABINA EXTRACTORA Y CAMARA DE CIANOCLIRATO), LOTE 3: MANTENIMIENTO DE CAMARAS FOTOGRAFICAS LOTE 4: MANTENIMIENTO EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA (ABIS FACIAL), LOTE 5: MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR*" certificados por un instituto especializado que garantice la idoneidad para cada uno de los servicios prestados en su empresa por cada uno de los operarios. El oferente deberá acreditar que cuenta con personal técnico competente para la ejecución de las actividades objeto del contrato. Considerando que la ejecución contractual se realizará de manera sucesiva durante el plazo establecido, el oferente podrá acreditar uno o varios integrantes de su equipo de trabajo que, en conjunto, demuestren la capacidad técnica requerida para atender los diferentes servicios objeto de la contratación. Para tal efecto deberá acreditar como mínimo:	X	

	• Personal técnico, tecnólogo o profesional con formación relacionada con mantenimiento, calibración, certificación o reparación de equipos electrónicos, de medición, laboratorio, biomédicos, fotográficos o tecnológicos. • Certificaciones de capacitación, entrenamiento o experiencia relacionadas con equipos de medición, equipos de laboratorio, sistemas electrónicos, equipos biomédicos o tecnologías afines al objeto contractual. • Disponibilidad del personal durante toda la ejecución del contrato. El oferente podrá acreditar la experiencia e idoneidad mediante uno o varios técnicos, tecnólogos o profesionales, siempre que en conjunto cubran las competencias necesarias para la correcta ejecución de los servicios requeridos en los diferentes lotes. La Entidad considera suficiente que el oferente acredite la disponibilidad de personal técnicamente competente para atender los servicios objeto del contrato, toda vez que las actividades serán ejecutadas de manera sucesiva y conforme a las necesidades de las diferentes unidades policiales durante el plazo contractual, sin requerirse la atención simultánea de la totalidad de los equipos El oferente deberá acreditar la idoneidad del personal que ejecutará las actividades objeto del contrato. Para tal efecto, deberá contar como mínimo con **un (1) técnico, tecnólogo o profesional** con formación relacionada con el mantenimiento, calibración, certificación, reparación o soporte técnico de equipos de medición, equipos de laboratorio, equipos biomédicos, sistemas biométricos o equipos tecnológicos afines al objeto contractual. Para acreditar este requisito, el oferente deberá anexar: 1. Hoja de vida del personal propuesto. 2. Copia del diploma o acta de grado que acredite la formación técnica, tecnológica o profesional. 3. Certificados de capacitación, entrenamiento o formación expedidos por fabricantes, representantes de marca, laboratorios acreditados, instituciones de educación para el trabajo o entidades especializadas, relacionados con actividades de mantenimiento, calibración, certificación o soporte técnico de los equipos objeto de la presente contratación. 4. Certificación suscrita por el representante legal del oferente indicando que el personal propuesto se encuentra vinculado o disponible para la ejecución del contrato. **Nota:** La Entidad verificará que la formación y capacitación acreditada sea coherente con las actividades a desarrollar en los lotes ofertados, garantizando la idoneidad técnica para la adecuada prestación del servicio.		
3	**CAPACIDAD OPERATIVA.** El oferente deberá acreditar que cuenta con la capacidad operativa necesaria para ejecutar el objeto contractual en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad. Para tal efecto, deberá presentar una certificación suscrita por el representante legal, bajo la gravedad de juramento, en la que manifieste que dispone de: **1. Personal idóneo.** Como mínimo un (1) técnico, tecnólogo o profesional con conocimientos y experiencia relacionada con actividades de mantenimiento, calibración, certificación, reparación o soporte técnico de equipos de medición, laboratorio, biomédicos, biométricos, electrónicos o tecnológicos, según corresponda a los lotes ofertados. **2. Infraestructura técnica.** Instalaciones, talleres, laboratorios o áreas técnicas adecuadas para la ejecución de las actividades de mantenimiento, diagnóstico, reparación, calibración y certificación de los equipos objeto del contrato, propias o mediante convenio o alianza que garantice la prestación del servicio. **3. Herramientas y equipos.** Herramientas, equipos de prueba, patrones, instrumentos de medición, software especializado y demás elementos técnicos requeridos para la adecuada prestación de los servicios ofertados. **4. Capacidad para emitir certificados.** Cuando corresponda a actividades de calibración o certificación, el oferente deberá garantizar que los certificados emitidos cuenten con trazabilidad metrológica y cumplan las normas técnicas aplicables al servicio prestado. **5. Soporte documental.** El oferente deberá anexar una relación de los recursos técnicos y operativos disponibles para la ejecución del contrato, incluyendo personal, equipos, herramientas y medios tecnológicos que utilizará durante la prestación del servicio. **Nota:** La Entidad se reserva la facultad de verificar la información suministrada por el oferente durante la etapa de evaluación o ejecución contractual, con el fin de comprobar la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos y operativos ofrecidos.	X	

4	Con la presente, el proponente se compromete y el anexo firmado, que garantizará durante el desarrollo del contrato que se llevará a cabo el servicio de mantenimiento y calibración para lo cual proporcionará al personal especializado, los materiales, equipos, herramienta y mano de obra, necesaria para dar cumplimiento al objeto contractual, dentro del plazo pactado y con las especificaciones técnicas y calidades descritas en el presente estudio.	X	
5	Con la presente, el proponente se compromete y el anexo firmado que, cuando la reparación de los equipos no pueda llevarse a cabo en las dependencias de la institución, por fuerza mayor y/o porque se requiere la realización de diagnósticos especializados, podrán ser retirados de las instalaciones policiales, previa autorización del supervisor del contrato, dejando constancia por escrito de la salida del equipo, los gastos de transporte de los equipos, será asumidos por el contratista. En caso de pérdida o hurto del equipo bajo responsabilidad del contratista, deberá realizarse la reposición del mismo, por uno de iguales o superiores características técnicas, en un plazo de quince (15) días calendario, el contratista deberá adelantar el trámite correspondiente y legal con el supervisor, ordenador del gasto y almacenistas de la unidad, para el respectivo ingreso	X	
6	Para la prestación del servicio mantenimiento, calibración y certificación de equipos de medición, oferente Con la presente, el proponente se compromete y el anexo firmado que, una vez realizada la solicitud por parte de los supervisores, deberá atender el requerimiento dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.	X	
7	El oferente en caso de ser adjudicado se obliga a mantener durante la ejecución de contrato, la afiliación y nivel de cobertura en el Sistema de Seguridad Social Integral del personal dispuesto (dependiendo si es persona natural o jurídica), y entregar los soportes al supervisor del contrato.	X	
8	**COMPROMISO AMBIENTAL:** Con la presente, el oferente certifica y el anexo firmado a cumplir y respetar los principios de gestión ambiental en aplicación de lo dispuesto en la Ley 23 de 1973, el Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y demás normas ambientales que apliquen para el presente objeto contractual. Es necesario advertir que en los contratos cuyo objeto sea la contratación de servicios se deberá tener en cuenta el análisis de impacto ambiental; por tal motivo el oferente se obliga a cumplir la Constitución Política y demás disposiciones normativas en materia ambiental, soportado de igual forma en el respeto por la Política Ambiental de la Policía Nacional, responsable y las buenas prácticas ambientales, "Compromiso Sistema de Gestión Ambiental." En cualquier caso, atendiendo el objeto contractual y la forma de ejecución del contrato, el contratista asumirá directa y exclusivamente todas las responsabilidades que en este sentido se deriven, garantizando que no haya ningún tipo de perjuicio para la Policía Metropolitana de Bucaramanga y a la Salud de conformidad con lo reglamentado en el inciso segundo del artículo 78 de la Constitución Política de Colombia: "(...) Serán responsables, de acuerdo con la Ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.	X	
9	Con la presente, el proponente se compromete y el anexo firmado que, el servicio mantenimiento, calibración y certificación de equipos de medición, se realizará con personal calificado que garantice el óptimo mantenimiento, calibración y certificación de equipos de medición, haciendo entrega de soporte documental especificando los procedimientos de mantenimiento calibración, recomendaciones de uso para cada uno de los equipos de medición.	X	
10	Con la presente, el proponente se compromete y el anexo firmado que en caso de ocasionar un daño mayor a un equipo por manipulación inadecuada por parte de los técnicos que brindarán el mantenimiento, asumirán la responsabilidad total de la reparación o reposición del bien, por uno de las mismas características o superiores, realizando el trámite correspondiente y legal con el supervisor, ordenador del gasto y almacenistas de la unidad, para el respectivo ingreso.	X	
11	Con la presente, el proponente se compromete y el anexo firmado que, los servicios de mantenimiento, serán prestados en cualquier momento, según el horario establecido para el ingreso por parte de los jefes de seguridad de las instalaciones de los comandos de policía, según su régimen interno, comprendido desde las 07:00 horas a las 12:00 horas y desde las 14:00 horas hasta las 19:00 horas, de lunes a viernes y Sábados 08:00 horas a las 12:00 horas, en cumplimiento a las solicitudes realizadas por parte del supervisor del contrato, según corresponda	X	
12	Con la presente, el proponente se compromete y el anexo firmado que garantizará la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, entre otros relacionados con el Decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional.	X	
13	Con la presente, el proponente se compromete y el anexo firmado que, los técnicos que presten los servicios de mantenimiento en sitio, deberán contar con el vestuario y camé que lo identifique como funcionario de la empresa contratista, además de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mismos	X	
14	Con la presente, el proponente se compromete y el anexo firmado a facturar de forma independiente y de acuerdo al servicio prestado en cada unidad policial (SIJIN-MEBUC, SIJIN DEMAN, GRECI5, MEBUC-GUTAH, MEBUC-GUGED) entregando la respectiva facturación o documento equivalente dirigida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga	X	
15	Con la presente, el proponente se compromete y el anexo firmado que desarrolla actividades económicas relacionadas con el objeto contractual, conforme a la información registrada en el	X	

	Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, igual o afín al objeto del presente proceso de contratación. Igualmente, que para la ejecución del contrato cuenta con infraestructura requerida, medios logísticos, tecnológicos, personal idóneo competente y con experiencia acorde a la naturaleza de los equipos y los servicios requeridos necesarios para la ejecución del contrato, para cumplir en los términos previstos con la ejecución del contrato.		
16	El proponente deberá comprometerse, mediante la suscripción del anexo correspondiente, a asumir la totalidad de los costos y gastos asociados al transporte, traslado, cargue, descargue y movilización de los equipos y elementos que, por las características del servicio, deban ser trasladados desde las instalaciones de la Entidad hasta el lugar donde se realizarán las actividades de mantenimiento, calibración y/o certificación, y su posterior retorno a las instalaciones de la Entidad.	X	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI	CUMPLE NO
1	CERTIFICADO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS MINISTERIO DEL TRABAJO: El oferente deberá presentar con su oferta, el certificado de los estándares mínimos reportados en la plataforma del ministerio de trabajo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019, en concordancia con la y según la circular 027 del 22 de enero de 2026. (la certificación de los resultados deberá ser la expedida por el Ministerio de Trabajo).	X	
2	El oferente deberá presentar con su oferta el certificado de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM, lo anterior en cumplimiento de la Ley 2097 de 2022.	X	
3	Con la presente el oferente se compromete y el anexo firmado a que, en caso de ser adjudicatario, durante la ejecución del contrato de forma mensual, deberá presentar al supervisor, el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), en el cual conste que no se encuentra inscrito como deudor alimentario moroso.	X	
4	El oferente deberá presentar con su oferta el certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018.	X	
5	Con la presente, el Oferente se compromete a que, en caso de ser favorecido con la adjudicación, presentará mensualmente al Supervisor del contrato el certificado o constancia expedida por la autoridad competente, donde conste que ni el Contratista (ni su representante legal) y el personal vinculado al contrato se encuentran inscritos en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Menores (Ley 1918 de 2018). Así mismo, el Contratista se obliga a reemplazar inmediatamente a cualquier integrante de su personal que, durante la ejecución, llegue a estar incurso en dicha inhabilidad, so pena de las sanciones contractuales y legales a que haya lugar." (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta)	X	

4. COMPROMISO AMBIENTAL

- Diligenciar el Formulario No. 3 con firma del Representante Legal y/o Proponente.

El oferente presenta anexo 3 firmado por la señora Maydy Julieth Godoy Ballesteros, identificado con cedula de ciudadanía 1.012.399.523 de Bogotá representante legal de la empresa ASEGURAMIENTO METROLOGICO DE COLOMBIA, donde se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, así como tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades.

De esta manera cumple con la condición técnica referida.

5. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Diligenciar el Formulario No. 7 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con firma del Representante Legal y/o Proponente.

El oferente presenta anexo 7 firmado por la señora Maydy Julieth Godoy Ballesteros, identificado con cedula de ciudadanía 1.012.399.523 de Bogotá representante legal de la empresa ASEGURAMIENTO METROLOGICO DE COLOMBIA, donde se compromete a cumplir con sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

De esta manera cumple con la condición técnica referida.

6. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el propósito de verificar el cumplimiento del requisito de experiencia establecido en las condiciones del proceso de contratación, se revisó la documentación aportada por el proponente, teniendo en cuenta que la experiencia acreditada debe corresponder a la ejecución de contratos relacionados con el objeto del presente proceso y cuya cuantía acumulada sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado.

Para acreditar este requisito, el oferente presenta documento suscrito por la señora Maydy Julieth Godoy Ballesteros, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.012.399.523 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal de la empresa ASEGURAMIENTO METROLÓGICO DE COLOMBIA, mediante el cual manifiesta, bajo su responsabilidad, el cumplimiento de la condición técnica exigida.

De igual manera, aporta comunicación oficial sin número, de fecha 18 de septiembre de 2026, mediante la cual se relacionan y certifican contratos ejecutados con diferentes entidades, entre ellas el Ejército Nacional en la ciudad de Barranquilla, la Policía Metropolitana de Barranquilla y la Policía Metropolitana de Ibagué, cuyos objetos contractuales se encuentran relacionados con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, verificación y calibración de básculas y balanzas en sitio, así como actividades de mantenimiento de desfibriladores, mantenimiento de equipos de identificación biométrica (ABIS Facial) y mantenimiento de cámaras fotográficas.

De la documentación aportada se evidencia que el proponente cuenta con experiencia relacionada con la prestación de servicios de mantenimiento, verificación, calibración y soporte técnico de equipos, actividades que guardan relación con las necesidades técnicas requeridas en el presente proceso contractual.

En consecuencia, una vez verificada la documentación presentada y de acuerdo con los requisitos establecidos para acreditar la experiencia del proponente, se considera acreditado el requisito de experiencia.

Atentamente,

Intendente Jefe **WILBER YESID MEDINA JAIMES**
Evaluador Técnico Proceso PN MEBUC MIC 022-2026

Elaboró: Intendente Jefe. Wilber Yesid Medina Jaimes
Jefe GUCRI DEMAM

Revisó: Intendente Jefe. Wilber Yesid Medina Jaimes
Jefe GUCRI DEMAM

Fecha de elaboración:22/09/2026
Ubicación: D:\GUCRI DEMAM\2026\18- CONTRATO METROLOGIA 2026

Av. Circunvalar Cra. 28 esquina, Barrio El Parnaso
Teléfono: 318-6150128
demam.gucri@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL DE INVESTIGACION BUCARAMANGA

GS-2026 122852 / SIJIN- GRUIJ

Bucaramanga, 22 de septiembre de 2026

Señor Brigadier General
MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
Calle 41 #11-44
Bucaramanga – Santander

Asunto: Informe de Evaluación Económico proceso de minina cuantía **PN MEBUC MIC 022 2026**

En atención a comunicación oficial N° GS-2026-0119305/AREAD-GRUCO de fecha 14/09/2026, donde se me notifica como evaluador económica del proceso de minina cuantía **PN MEBUC MIC 022 2026 "MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y CAMARAS FOTOGRAFICAS LOTE 1: MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y MICROSCOPIO, LOTE 2: MANTENIMIENTO, Y CERTIFICACIÓN (CABINA EXTRACTORA Y CAMARA DE CIANOCLIRATO), LOTE 3: MANTENIMIENTO DE CAMARAS FOTOGRAFICAS LOTE 4: MANTENIMIENTO EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA (ABIS FACIAL), LOTE 5: MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR"**, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi General la evaluación de los requisitos de orden económico realizado a la oferta remitida por la Oficina de Contratos MEBUC del proponente AMC ASEGURAMIENTO METROLOGICO DE COLOMBIA, identificada con NIT 1012399523-8, presentada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), se realiza la evaluación teniendo en cuenta lo siguiente:

2.3 DE ORDEN ECONÓMICO

2.3.2. DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

Mediante Correo electrónico por parte de la Oficina de Contratos MEBUC, se remiten la documentación del oferente como lo es el Formulario No. 2 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA, presentado por el oferente en el aplicativo SECOP II completamente diligenciado siendo concordante con la información registrada en la certificación bancaria.

2.3.3. FOTOCOPIA LEGIBLE RUT ACTUALIZADO

Presenta legible la copia formularia de inscripción al Registro Único Tributario actualizado.

2.3.4. CERTIFICACIÓN BANCARIA

Presenta Certificación Bancaria vigente, donde los digitos del número de la cuenta se corresponden a la misma cantidad de digitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado contiene: el nombre del titular-oferente de la cuenta, documento de identidad, número del oferente y tipo de cuenta (corriente o ahorro), expedida con menos de 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso.

2.3.5. OFERTA ECONÓMICA

Se evidencia que diligenció la pregunta de manera correcta realizada en la plataforma SECOP II con respecto a la oferta económica, sin superar el presupuesto oficial asignado en la primera pregunta numeral **1.3.4.1** y sin sobrepasar los precios unitarios estimados establecidos por la entidad estatal para cada ítem de los 05 lotes para el presente proceso de contratación, así:

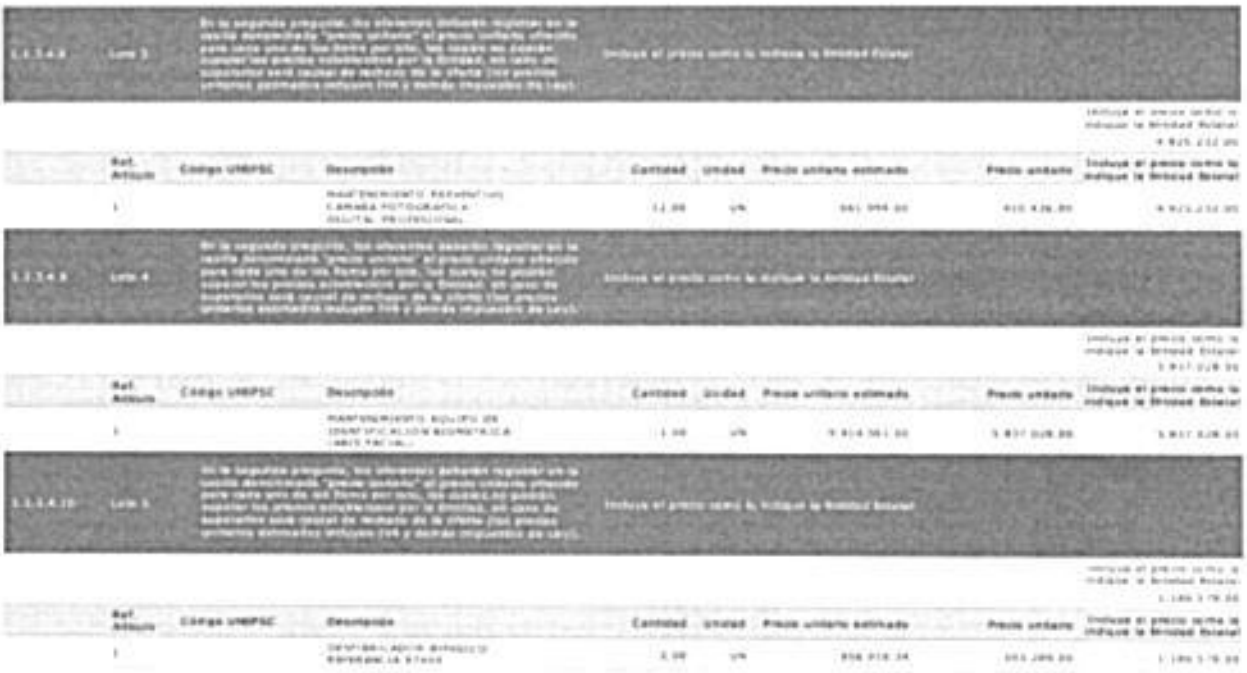


Es de anotar que en la en la segunda pregunta del presente proceso, se realizará por el valor total del presupuesto oficial asignado que tiene la entidad para los 5 LOTES, el cual incluye IVA y demás impuestos de ley, razón por la cual los oferentes en esta lista deberán diligenciar el valor total del presupuesto sin descuentos, sin embargo, al realizar la comparación del valor estimado y el valor ofertado se logra evidenciar que el porcentaje de descuento supera el 20% haciéndose necesario la solicitud precios artificialmente bajos.

Por lo anterior mediante comunicación electrónica No. GS-2026-122496-MEBUC de fecha 21 de septiembre se realizó la solicitud a la Señorita Jheradyn Mendoza León que en atención a la oferta económica presentada dentro del proceso de contratación de mínima cuantía y en atención al decreto 1082 del 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.4 oferta con valor artificialmente bajo, se requirió al oferente presentar justificación del valor ofertado, teniendo en cuenta que se evidencia un precio artificial mente bajo que oscilan entre el 20%.

Por lo cual se subsana dicha solicitud mediante plataforma transaccional SECOP II de fecha 21/09/2026 por parte de la señora MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS representante legal de ASEGURAMIENTO METROLÓGICO DE COLOMBIA. identificado con cedula de ciudadanía 1.012.399.523, el cual certifica y ratifica que los descuentos ofertados no afectaran el equilibrio económico del contrato.

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
								[illegible]
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio antes de indique la Entidad Estatal
	1		[illegible]	2.00	UN	571.514.24	354.384.00	708.718.00
	2		[illegible]	1.00	UN	319.840.00	384.408.00	384.408.00
	3		[illegible]	1.00	UN	1.152.447.00	714.646.00	714.646.00
	4		[illegible]	1.00	UN	540.534.00	335.131.00	335.131.00
	5		[illegible]	7.00	UN	486.584.00	301.838.00	2.112.516.00
	6		[illegible]	2.00	UN	808.739.00	252.178.00	504.356.00
	7		[illegible]	14.00	UN	811.256.00	235.368.00	3.295.040.00
	8		[illegible]	3.00	UN	1.171.108.00	726.187.00	2.178.561.00
	9		[illegible]	1.00	UN	417.784.00	259.026.00	259.026.00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
								[illegible]
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio antes de indique la Entidad Estatal
	1		[illegible]	1.00	UN	3.676.162.00	1.839.220.00	1.839.220.00
	2		[illegible]	1.00	UN	2.729.919.00	1.865.352.00	1.865.352.00



AMC DE COLOMBIA NIT .1012399523-8				
DATOS BENEFICIARIO CUENTA	FORMULARIO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CERTIFICACION BANCARIA	OFERTA ECONOMICA	
			PREGUNTA 1	PREGUNTA 2
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OFERENTE: ASEGURAMIENTO METROLÓGICO DE COLOMBIA

De acuerdo a lo anterior, se concluye que la propuesta presentada por ASEGURAMIENTO METROLÓGICO DE COLOMBIA S.A.S. NIT 1012399523-8, para el **"MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y CAMARAS FOTOGRAFICAS LOTE 1: MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y MICROSCOPIO, LOTE 2: MANTENIMIENTO, Y CERTIFICACIÓN (CABINA EXTRACTORA Y CAMARA DE CIANOCLIRATO), LOTE 3: MANTENIMIENTO DE CAMARAS FOTOGRAFICAS LOTE 4: MANTENIMIENTO EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA (ABIS FACIAL), LOTE 5: MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR". CUMPLE** con los requisitos de orden económico requeridos por la entidad en la invitación publica dentro del proceso de minina cuantía PN MEBUC MIC 022 2026.

Por lo anterior, me permito informar a mi General, que con los soportes mencionados anteriormente la evaluación económica presentada por el oferente para los 5 LOTES cumple los requisitos mínimos habilitantes.

Atentamente,

Subintendente **CRISTIAN LEONARDO URREA REMOLINA**
Investigador Criminal SIJIN MEBUC

Elaborado por: SI. Cristian Leonardo Urrea Remolina
SIJIN MEBUC

Fecha de elaboración: 22/09/2026
Ubicación: D:\2025\EVALUACIONES ECONOMICAS

Calle 41 # 12-72 barrio García Rovira
Teléfono 607 6854700 Ext 21525
cristian.urrea3252@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE POLICIA No. CINCO
GRUPO REGIONAL POLICIA CIENTIFICA Y CRIMINALISTICA REGI5

GS-2026-0 1 9522 **/ REGIN5 - GRECI– 20.1**

Bucaramanga, 21 de septiembre 2026

Señor Brigadier General
MIGUEL ANDRES CAMELO SANCHEZ
Comandante Policía Metropolitana
Calle 41 11-44 Piso 2 - Barrio García Rovira
Bucaramanga

Asunto: Informe de evaluación jurídica al proceso PN MEBUC MIC 022 2026.

De manera atenta y respetuosa, me permito remitir a mi General, informe de evaluación de carácter jurídico, con relación al proceso PN MEBUC MIC 022 2026, cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y CAMARAS FOTOGRAFICAS LOTE 1: MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y MICROSCOPIO, LOTE 2: MANTENIMIENTO, Y CERTIFICACIÓN (CABINA EXTRACTORA Y CAMARA DE CIANOCLIRATO), LOTE 3: MANTENIMIENTO DE CAMARAS FOTOGRAFICAS LOTE 4: MANTENIMIENTO EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA (ABIS FACIAL), LOTE 5: MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR"**, una vez realizada la verificación de los documentos allegados en la oferta presentada por el proponente AMC DE COLOMBIA NIT 101239952-3, de conformidad con lo señalado en la invitación pública se determinó lo siguiente así:

OFERENTE Y FECHA DE PRESENTACIÓN

OFERENTE	FECHA Y HORA
AMC DE COLOMBIA	18/09/2026 12:52

I. ESPCIFICACIONES JURIDICAS

LOTE 1: MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y MICROSCOPIO con valor de QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS Y CUARENTA Y OCHO CENTAVOS COLOMBIANOS ($ 15.722.763,48).

DESCRIPCION	EVALUCION	OBSERVACION
Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al **Formulario No. 1**, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada	CUMPLE	El oferente presenta formulario debidamente diligenciado.

en este documento debe ser concordante y destinada especificamente a este proceso contractual.		
Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar ofertas en el presente proceso.	CUMPLE	El oferente presenta certificado de existencia y representación legal, expedido por parte de Cámara de Comercio de Bogotá, fecha de expedición 24/08/2026.
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.	CUMPLE	El oferente presenta fotocopia legible de la cedula de ciudadanía de la señora MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS C.C. 1.012.399.523
En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2006, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: **Persona Jurídica**: deberá allegar certificación (**Diligenciar el Formulario No. 4**) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. **Persona Natural**: deberá allegar certificación (**Diligenciar el Formulario No. 4**) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. La información presentada en desarrollo del presente ítem se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad. En caso de que el proponente sea persona natural o jurídica sin **personal a cargo** y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará bajo la gravedad de juramento dicha situación.	CUMPLE	El oferente presenta formulario debidamente diligenciado, suscrito y firmado por el proponente MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS.
Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.	NO APLICA	
Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el	NO APLICA	

documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).		
Compromiso Anticorrupción, **Diligenciar el Formulario No. 5** con firma del Representante Legal y/o Proponente.	CUMPLE	El oferente presenta formulario debidamente diligenciado, suscrito y firmado por el proponente MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS.
Acuerdo de confidencialidad, **Diligenciar el Formulario No. 6** con firma del Representante Legal y/o Proponente.	CUMPLE	El oferente presenta formulario debidamente diligenciado, suscrito y firmado por el proponente MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS.
La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.	CUMPLE	Se verifico el boletin de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, por número de cedula 1012399523 persona natural, no encontrándose reportada como responsable fiscal.
La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación. (Certificado debe ser anexado por el proponente).	CUMPLE	Se consulto por número de cedula 1012399523 persona natural, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no registrando ningún tipo de antecedente.
La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar. (Certificado debe ser anexado por el proponente).	CUMPLE	Se consulto por número de cedula 1012399523 persona natural, antecedentes judiciales registrados en la Policía Nacional, no registrándose ningún tipo de antecedente o inhabilidad para contratar.
La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Policía y Convivencia"*, del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibidem. (Certificado debe ser anexado por el proponente).	CUMPLE	Se consulto por número de cedula 1012399523 persona natural, antecedentes de infracciones a la ley 1801 de 2016, no registrando ningún tipo de antecedente, no existiendo prohibición para contratar.
La Policía Metropolitana de Bucaramanga a través del SECOP II, verificará si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte de oferente si presenta prohibiciones para contratar en atención al artículo 90 de la Ley 1474 de 2011. (Certificado debe ser anexado por el proponente).	CUMPLE	Se consultó la página del SECOP II, evidenciándose que la persona natural número de cedula 1012399523, no registra incumplimiento o prohibiciones para contratar.
La Policía Metropolitana de Bucaramanga, validará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna	CUMPLE	El oferente presenta certificado "Registro de deudores alimentarios morosos" fecha de expedición 21/09/2026.

inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar ofertas en el presente proceso. (Certificado debe ser anexado por el proponente).		
La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consult a las inhabilidades que presente el representante legal y/o proponente referente a Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (Certificado debe ser anexado por el proponente)	CUMPLE	El oferente presenta certificado consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, fecha de certificación 03/08/2026. Igualmente se consultó por número de cedula 1012399523 persona natural, no registra inhabilidad.
PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2022, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual deberán cumplir los siguientes requisitos: El proponente deberá indicar expresamente en el documento de conformación, si su propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, con la respectiva denominación e integrantes que la conforman.	NO APLICA	

LOTE 2: MANTENIMIENTO, Y CERTIFICACIÓN (CABINA EXTRACTORA Y CAMARA DE CIANOCLIRATO) por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CEROS CENTAVOS COLOMBIANOS ($ 4.405.681,00).

DESCRIPCION	EVALUCION	OBSERVACION
Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al **Formulario No. 1**, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual.	CUMPLE	El oferente presenta formulario debidamente diligenciado.
Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matrícula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar ofertas en el presente proceso.	CUMPLE	El oferente presenta certificado de existencia y representación legal, expedido por parte de Cámara de Comercio de Bogotá, fecha de expedición 24/08/2026.
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.	CUMPLE	El oferente presenta fotocopia legible de la cedula de ciudadanía de la señora

		MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS C.C. 1.012 399 523
En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2006, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: **Persona Jurídica**: deberá allegar certificación (**Diligenciar el Formulario No. 4**) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. **Persona Natural**: deberá allegar certificación (**Diligenciar el Formulario No. 4**) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. La información presentada en desarrollo del presente ítem se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad. En caso de que el proponente sea persona natural o jurídica sin **personal a cargo** y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará bajo la gravedad de juramento dicha situación.	CUMPLE	El oferente presenta formulario debidamente diligenciado, suscrito y firmado por el proponente MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS.
Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.	NO APLICA	
Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios)	NO APLICA	
Compromiso Anticorrupción, **Diligenciar el Formulario No. 5** con firma del Representante Legal y/o Proponente.	CUMPLE	El oferente presenta formulario debidamente diligenciado, suscrito y firmado por el proponente MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS.
Acuerdo de confidencialidad, **Diligenciar el Formulario No. 6** con firma del Representante Legal y/o Proponente.	CUMPLE	El oferente presenta formulario debidamente diligenciado, suscrito y firmado por el proponente MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS.
La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre	CUMPLE	Se verifico el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, por número de cedula 1012399523 persona natural, no encontrándose reportada como responsable fiscal.

de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.		
La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación. (Certificado debe ser anexado por el proponente).	CUMPLE	Se consultó por número de cedula 1012399523 persona natural, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no registrando ningún tipo de antecedente.
La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar. (Certificado debe ser anexado por el proponente).	CUMPLE	Se consultó por número de cedula 1012399523 persona natural, antecedentes judiciales registrados en la Policía Nacional, no registrándose ningún tipo de antecedente o inhabilidad para contratar
La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Policía y Convivencia"*, del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibidem. (Certificado debe ser anexado por el proponente).	CUMPLE	Se consultó por número de cedula 1012399523 persona natural, antecedentes de infracciones a la ley 1801 de 2016, no registrando ningún tipo de antecedente, no existiendo prohibición para contratar.
La Policía Metropolitana de Bucaramanga a través del SECOP II, verificará si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte de oferente si presenta prohibiciones para contratar en atención al artículo 90 de la Ley 1474 de 2011. (Certificado debe ser anexado por el proponente).	CUMPLE	Se consultó la página del SECOP II, evidenciándose que la persona natural número de cedula 1012399523, no registra incumplimiento o prohibiciones para contratar.
La Policía Metropolitana de Bucaramanga, validará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar ofertas en el presente proceso. (Certificado debe ser anexado por el proponente).	CUMPLE	El oferente presenta certificado "Registro de deudores alimentarios morosos" fecha de expedición 21/09/2026.
La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consult a las inhabilidades que presente el representante legal y/o proponente referente a Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (Certificado debe ser anexado por el proponente).	CUMPLE	El oferente presenta certificado consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, fecha de certificación 03/08/2026. Igualmente se consultó por número de cedula 1012399523 persona natural, no registra inhabilidad.

PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2022, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual deberán cumplir los siguientes requisitos: El proponente deberá indicar expresamente en el documento de conformación, si su propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, con la respectiva denominación e integrantes que la conforman.	NO APLICA	

LOTE 3: MANTENIMIENTO DE CAMARAS FOTOGRAFICAS por valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CEROS CENTAVOS COLOMBIANOS ($ 7.943.928,00).

DESCRIPCION	EVALUCION	OBSERVACION
Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al **Formulario No. 1**, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual.	CUMPLE	El oferente presenta formulario debidamente diligenciado.
Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar ofertas en el presente proceso.	CUMPLE	El oferente presenta certificado de existencia y representación legal, expedido por parte de Cámara de Comercio de Bogotá, fecha de expedición 24/08/2026.
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.	CUMPLE	El oferente presenta fotocopia legible de la cedula de ciudadanía de la señora MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS C.C. 1.012.399.523
En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2006, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: **Persona Jurídica**: deberá allegar certificación (**Diligenciar el Formulario No. 4**) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de	CUMPLE	El oferente presenta formulario debidamente diligenciado, suscrito y firmado por el proponente MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS.

constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. **Persona Natural**: deberá allegar certificación (**Diligenciar el Formulario No. 4**) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. La información presentada en desarrollo del presente ítem se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad. En caso de que el proponente sea persona natural o jurídica sin **personal a cargo** y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará bajo la gravedad de juramento dicha situación.		
Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.	NO APLICA	
Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).	NO APLICA	
Compromiso Anticorrupción, **Diligenciar el Formulario No. 5** con firma del Representante Legal y/o Proponente.	CUMPLE	El oferente presenta formulario debidamente diligenciado, suscrito y firmado por el proponente MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS.
Acuerdo de confidencialidad, **Diligenciar el Formulario No. 6** con firma del Representante Legal y/o Proponente.	CUMPLE	El oferente presenta formulario debidamente diligenciado, suscrito y firmado por el proponente MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS.
La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.	CUMPLE	Se verifico el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, por número de cedula 1012399523 persona natural, no encontrándose reportada como responsable fiscal.
La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación. (Certificado debe ser anexado por el proponente).	CUMPLE	Se consultó por número de cedula 1012399523 persona natural, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no registrando ningún tipo de antecedente.
La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar. (Certificado debe ser anexado por el proponente).	CUMPLE	Se consultó por número de cedula 1012399523 persona natural, antecedentes judiciales registrados en la Policía Nacional, no registrándose ningún tipo de antecedente o inhabilidad para contratar

La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Policía y Convivencia"*, del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibidem. (Certificado debe ser anexado por el proponente).	CUMPLE	Se consultó por número de cedula 1012399523 persona natural, antecedentes de infracciones a la ley 1801 de 2016, no registrando ningún tipo de antecedente, no existiendo prohibición para contratar.
La Policía Metropolitana de Bucaramanga a través del SECOP II, verificará si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte de oferente si presenta prohibiciones para contratar en atención al artículo 90 de la Ley 1474 de 2011. (Certificado debe ser anexado por el proponente).	CUMPLE	Se consultó la página del SECOP II, evidenciándose que la persona natural número de cedula 1012399523, no registra incumplimiento o prohibiciones para contratar.
La Policía Metropolitana de Bucaramanga, validará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar ofertas en el presente proceso. (Certificado debe ser anexado por el proponente).	CUMPLE	El oferente presenta certificado "Registro de deudores alimentarios morosos" fecha de expedición 21/09/2026.
La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consult a las inhabilidades que presente el representante legal y/o proponente referente a Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (Certificado debe ser anexado por el proponente).	CUMPLE	El oferente presenta certificado consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, fecha de certificación 03/08/2026. Igualmente se consultó por número de cedula 1012399523 persona natural, no registra inhabilidad.
PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2022, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual deberán cumplir los siguientes requisitos: El proponente deberá indicar expresamente en el documento de conformación, si su propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, con la respectiva denominación e integrantes que la conforman.	NO APLICA	

LOTE 4: MANTENIMIENTO EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA (ABIS FACIAL) por valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CEROS CENTAVOS COLOMBIANOS ($ 9.414.561,00).

DESCRIPCION	EVALUCION	OBSERVACION
Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al **Formulario No. 1**, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada especificamente a este proceso contractual.	CUMPLE	El oferente presenta formulario debidamente diligenciado.
Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar ofertas en el presente proceso.	CUMPLE	El oferente presenta certificado de existencia y representación legal, expedido por parte de Cámara de Comercio de Bogotá, fecha de expedición 24/08/2026.
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.	CUMPLE	El oferente presenta fotocopia legible de la cedula de ciudadania de la señora MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS C.C. 1.012.399.523
En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2006, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: **Persona Jurídica**: deberá allegar certificación (**Diligenciar el Formulario No. 4**) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. **Persona Natural**: deberá allegar certificación (**Diligenciar el Formulario No. 4**) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. La información presentada en desarrollo del presente ítem se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad. En caso de que el proponente sea persona natural o jurídica sin **personal a cargo** y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes	CUMPLE	El oferente presenta formulario debidamente diligenciado, suscrito y firmado por el proponente MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS.

parafiscales y seguridad social, certificará bajo la gravedad de juramento dicha situación.		
Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.	NO APLICA	
Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).	NO APLICA	
Compromiso Anticorrupción, **Diligenciar el Formulario No. 5** con firma del Representante Legal y/o Proponente.	CUMPLE	El oferente presenta formulario debidamente diligenciado, suscrito y firmado por el proponente MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS.
Acuerdo de confidencialidad, **Diligenciar el Formulario No. 6** con firma del Representante Legal y/o Proponente.	CUMPLE	El oferente presenta formulario debidamente diligenciado, suscrito y firmado por el proponente MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS.
La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.	CUMPLE	Se verifico el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, por número de cedula 1012399523 persona natural, no encontrándose reportada como responsable fiscal.
La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación. (Certificado debe ser anexado por el proponente).	CUMPLE	Se consultó por número de cedula 1012399523 persona natural, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no registrando ningún tipo de antecedente.
La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar. (Certificado debe ser anexado por el proponente).	CUMPLE	Se consultó por número de cedula 1012399523 persona natural, antecedentes judiciales registrados en la Policía Nacional, no registrándose ningún tipo de antecedente o inhabilidad para contratar
La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "*Código Nacional de Policía y Convivencia*", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibidem. (Certificado debe ser anexado por el proponente).	CUMPLE	Se consultó por número de cedula 1012399523 persona natural, antecedentes de infracciones a la ley 1801 de 2016, no registrando ningún tipo de antecedente, no existiendo prohibición para contratar.

La Policía Metropolitana de Bucaramanga a través del SECOP II, verificará si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte de oferente si presenta prohibiciones para contratar en atención al artículo 90 de la Ley 1474 de 2011. (Certificado debe ser anexado por el proponente).	CUMPLE	Se consultó la página del SECOP II, evidenciándose que la persona natural número de cedula 1012399523, no registra incumplimiento o prohibiciones para contratar.
La Policía Metropolitana de Bucaramanga, validará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar ofertas en el presente proceso. (Certificado debe ser anexado por el proponente).	CUMPLE	El oferente presenta certificado "Registro de deudores alimentarios morosos" fecha de expedición 21/09/2026.
La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consult a las inhabilidades que presente el representante legal y/o proponente referente a Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (Certificado debe ser anexado por el proponente).	CUMPLE	El oferente presenta certificado consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, fecha de certificación 03/08/2026. Igualmente se consultó por número de cedula 1012399523 persona natural, no registra inhabilidad.
PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2022, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual deberán cumplir los siguientes requisitos: El proponente deberá indicar expresamente en el documento de conformación, si su propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, con la respectiva denominación e integrantes que la conforman.	NO APLICA	

LOTE 5: MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS COLOMBIANOS ($ 1.913.836,68).

DESCRIPCION	EVALUCION	OBSERVACION
Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al **Formulario No. 1**, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual.	CUMPLE	El oferente presenta formulario debidamente diligenciado.
Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matrícula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara	CUMPLE	El oferente presenta certificado de existencia y representación legal, expedido por parte de Cámara de

de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar ofertas en el presente proceso.		Comercio de Bogotá, fecha de expedición 24/08/2026.
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.	CUMPLE	El oferente presenta fotocopia legible de la cedula de ciudadanía de la señora MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS C.C. 1.012.399.523
En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2006, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: **Persona Jurídica**: deberá allegar certificación (**Diligenciar el Formulario No. 4**) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. **Persona Natural**: deberá allegar certificación (**Diligenciar el Formulario No. 4**) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. La información presentada en desarrollo del presente ítem se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad. En caso de que el proponente sea persona natural o jurídica sin **personal a cargo** y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará bajo la gravedad de juramento dicha situación.	CUMPLE	El oferente presenta formulario debidamente diligenciado, suscrito y firmado por el proponente MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS.
Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.	NO APLICA	
Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).	NO APLICA	
Compromiso Anticorrupción, **Diligenciar el Formulario No. 5** con firma del Representante Legal y/o Proponente.	CUMPLE	El oferente presenta formulario debidamente diligenciado, suscrito y firmado por el proponente MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS.

Acuerdo de confidencialidad, **Diligenciar el Formulario No. 6** con firma del Representante Legal y/o Proponente.	CUMPLE	El oferente presenta formulario debidamente diligenciado, suscrito y firmado por el proponente MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS.
La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.	CUMPLE	Se verifico el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, por número de cedula 1012399523 persona natural, no encontrándose reportada como responsable fiscal.
La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación. (Certificado debe ser anexado por el proponente).	CUMPLE	Se consultó por número de cedula 1012399523 persona natural, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no registrando ningún tipo de antecedente.
La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar. (Certificado debe ser anexado por el proponente).	CUMPLE	Se consultó por número de cedula 1012399523 persona natural, antecedentes judiciales registrados en la Policía Nacional, no registrándose ningún tipo de antecedente o inhabilidad para contratar
La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "*Código Nacional de Policía y Convivencia*", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibidem. (Certificado debe ser anexado por el proponente).	CUMPLE	Se consultó por número de cedula 1012399523 persona natural, antecedentes de infracciones a la ley 1801 de 2016, no registrando ningún tipo de antecedente, no existiendo prohibición para contratar.
La Policía Metropolitana de Bucaramanga a través del SECOP II, verificará si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte de oferente si presenta prohibiciones para contratar en atención al artículo 90 de la Ley 1474 de 2011. (Certificado debe ser anexado por el proponente).	CUMPLE	Se consultó la página del SECOP II, evidenciándose que la persona natural número de cedula 1012399523, no registra incumplimiento o prohibiciones para contratar.
La Policía Metropolitana de Bucaramanga, validará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar ofertas en el presente proceso. (Certificado debe ser anexado por el proponente).	CUMPLE	El oferente presenta certificado "Registro de deudores alimentarios morosos" fecha de expedición 21/09/2026.

La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consult a las inhabilidades que presente el representante legal y/o proponente referente a Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (Certificado debe ser anexado por el proponente).	CUMPLE	El oferente presenta certificado consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, fecha de certificación 03/08/2026. Igualmente se consultó por número de cedula 1012399523 persona natural, no registra inhabilidad.
PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2022, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual deberán cumplir los siguientes requisitos: El proponente deberá indicar expresamente en el documento de conformación, si su propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, con la respectiva denominación e integrantes que la conforman.	NO APLICA	

CONCLUSIÓN

Atendiendo el debido proceso, el derecho que tienen los proponentes de aclarar su oferta y acreditar oportunamente tales requisitos, así mismo la obligación que le asigne la Ley a las entidades estatales de solicitar a los oferentes aquellos aspectos susceptibles que corregir de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, se procede a emitir la siguiente conclusión del oferente, así:

Una vez verificado la totalidad de los requisitos habilitantes allegados por el proponente, se logro evidenciar que frente al ítem "La Policía Metropolitana de Bucaramanga, validará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar ofertas en el presente proceso. (Certificado debe ser anexado por el proponente)", el proponente **NO CUMPLE**, ya que dicha certificación fue aportada con fecha 03/08/2026, siendo expedido con un término mayor a 30 días calendario.

Fue así, que mediante el SECOP II se requirió al oferente con el animo de subsanar el requisito descrito anteriormente, siendo allegado por parte del proponente a través de SECOP II y una nuevamente verificado, se concluye que el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, **CUMPLE** como requisito ya que tiene fecha de expedición 21/09/2026.

Por lo anteriormente descrito, se concluye que el proponente AMC DE COLOMBIA NIT 101239952-3 **CUMPLE**, con los requisitos jurídicos.

CONCLUSION OFERENTE

Finalmente, de conformidad con la verificación de los documentos aportados, se determina que la oferta presentada por el oferente AMC DE COLOMBIA NIT 101239952-3, **CUMPLE,** con todos los requisitos de orden jurídico establecidos en la invitación pública proceso PN MEBUC MIC 022 2026, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y CAMARAS FOTOGRAFICAS LOTE 1: MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y MICROSCOPIO, LOTE 2: MANTENIMIENTO, Y CERTIFICACIÓN (CABINA EXTRACTORA Y CAMARA DE CIANOCLIRATO), LOTE 3: MANTENIMIENTO DE CAMARAS FOTOGRAFICAS LOTE 4: MANTENIMIENTO EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA (ABIS FACIAL), LOTE 5: MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR"**, la propuesta se considera jurídicamente aceptada, al evidenciar el cumplimiento de las condiciones exigidas y documentos del proceso.

Atentamente,

Intendente Jefe **JUAN DE JESUS MENESES CHACON**
Evaluador Jurídico Proceso PN MEBUC MIC 022 2026.

Fecha de elaboración: 21-09-2026
Ubicación: \\arvfileregi5\e\GREPCI 5\8. P. GESTION TECNICA

Calle 41 Nro. 12-48, barrio García Rovira
Teléfono: 3213942069
mebuc.lareg5@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA